

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 2568** *Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Universidad de Valladolid, por la que se publica la modificación el plan de estudios de Máster Universitario en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos.*

El plan de estudios de la titulación del Máster en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos por la Universidad de Valladolid fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2018, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 2015 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 2015, por resolución de la Secretaría General de Universidades de 25 de febrero de 2015) y con informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León de fecha 27 de mayo de 2014. Con fecha 13 de diciembre de 2019 la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ha informado favorablemente la modificación del título del Máster en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos por la Universidad de Valladolid. En consecuencia, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, este Rectorado ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos por la Universidad de Valladolid. El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valladolid, 3 de febrero de 2021.–El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.

ANEXO

Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos

Código RUCT: 4315019. Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, Anexo I, apartado 5.1.

Estructura de las enseñanzas:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	51
Optativas (OP).	–
Prácticas Externas (PE).	3
Trabajo Fin de Máster (TFM).	6
Total.	60

Estructura del Plan de Estudios

Modulo	Materias	Créditos	Carácter	Temporalización
MÓDULO I. MEDIACIÓN.	Materia I. Teoría General del Conflicto y la Mediación.	20	Obligatorio.	Cuatrimestral.
	Materia II. A) Desarrollo de la Mediación: Contextos.	10	Obligatorio.	Cuatrimestral.
	Materia II. B) Desarrollo de la Mediación: Contextos.	9	Obligatorio.	Cuatrimestral.
MÓDULO II. OTRAS ALTERNATIVAS EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	Materia I. Otras alternativas extrajudiciales de resolución de conflictos.	12	Obligatorio.	Cuatrimestral.
MÓDULO III. PRÁCTICAS EXTERNAS/ PRÁCTICAS EN MEDIACIÓN FAMILIAR Y MEMORIA PRÁCTICA SOBRE MEDIACIÓN FAMILIAR.	Materia I. Prácticas Externas/ Prácticas en mediación familiar y memoria práctica sobre mediación familiar.	3	Obligatorio.	Cuatrimestral.
MÓDULO IV. TRABAJO FIN DE MÁSTER.	Materia I. Trabajo fin de máster.	6	Obligatorio.	Cuatrimestral.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad de Valladolid: <http://www.uva.es>